

niño con discapacidad a cargo e IRPF

Escrito por anonimo - 31/08/2009 14:38

Hola, tenemos un niño con discapacidad.

Me han dicho que en la declaración, al hacerla separada, podriamos incluirlo ambos, es posible?

y 2º, para la deducción del alquiler que documento es necesario. me han dicho que sin que lo sepa el propietario(el pago es sin recibo oficial) poniendo su DNI y el importe es suficiente.

Mucahs gracias por vuestra atención.

Manuel

=====

Re: niño con discapacidad a cargo e IRPF

Escrito por tucapital.es - 31/08/2009 14:38

Sólo tenemos noticias de que al tener un niño con discapacidad se puede aplicar el mínimo por descendiente independientemente de la edad de éste, sin otro supuestos de mejora. Por lo tanto en las tributaciones individuales de cada uno de los progenitores, y el descendiente no tiene rentas superiores a 1.800€, cada progenitor se puede aplicar en partes iguales del mínimo por descendiente.

En lo referente a la documentación, en realidad no se requiere ninguno para hacer la declaración y ésto sólo es necesario en caso de investigación por parte de hacienda. Sin embargo, todo documento acreditativo del pago del alquiler es bueno ser conservado.

Según lo que nos comentas, parece ser que el propietario no declara su alquiler, en tal caso deberías de hablar con él, puesto que si lo declaras, lógicamente el propietario tendrá un problema con el fisco con una casi segura investigación del fisco.

Salu2.

=====